DEPENDENCIA: Gerencia Local Mártires	LUGAR: Alcaldía Local Mártires	FECHA: 28 de Octubre 2025	HORA INICIO: 10: am	HORA FIN: 11:30 a.m

OBJETIVO:

La mesa de trabajo se realiza en cumplimiento del ejercicio de Control Fiscal, solicitado por la Contraloría Local de los Mártires, con el objetivo de abordar los temas relacionados con el seguimiento al Contrato 264-2025. Dicho contrato tiene por objeto la "Presentación de los servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos recreo-deportivos comunitarios, la implementación de las escuelas deportivas y recreativas, la entrega de beneficios económicos a colectivos u organizaciones recreo-deportivas que implementan iniciativas de carácter barrial y la entrega de dotaciones deportivas d la localidad, en el marco del proyecto 2771 Mártires avanza por el deporte"

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo del Gerente local de los Mártires
2. Desarrollo temático
3. Compromisos y conclusiones

En cabeza del Gerente Local de la localidad de Mártires José Ángel Espeleta se da inicio a la reunión cordial saludo al señor Sergio Narayan Bernal (Apoyo a la Supervisión asignado al Contrato No.264-2025) al Señor Fabián Fernández (Coordinación del equipo Ejecutor del mismo contrato. La presentación de la misión fundacional de la Contraloría de Bogotá, el marco jurídico de la auditoria.

Se presentó y discutió el avance de la ejecución del Contrato CPS 264 de 2025, detallando el estado físico y financiero requerido por el Dr. José Ángel Espeleta. El equipo ejecutor confimo la presentación del informe Ejecutivo correspondiente a los mese4s de septiembre u octubre 2025, documento que resume las principales actividades u novedades de la ejecución contractual

Este informe detalla avances significativos en componentes como adulto mayor e iniciativas de deporte y cultura, así como la planificación de las actividades con población indígena.

COMPONENTE JOVENES: La actividad proyectada fue aplazada para noviembre debido a el número de participantes requerido. que no se completó

COMPONENTE BARRAS FUTBOLERAS: Esta línea de acción permanece en pausa, ya que los representantes de las barras han manifestado no estar dispuestos a ejecutar con el presupuesto asignado, a pesar de las reuniones sostenidas.

GESTION Y AVANCES: Se destacaron las jornadas de actividad física y danzas con el adulto mayor, y la gestión para una salida pedagógica a Maloka prevista para el 11 de diciembre.

COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

El Dr. José Ángel Espeleta solicita que el Informe Ejecutivo y financiero del contrato 264-2025, correspondiente a las fases de ejecución a la fecha (septiembre y octubre de 2025) debe ser entregado para el día 30 de octubre 2025 para conocimiento de la Gerencia Local de los Mártires.

Se confirma que la Contraloría local de los mártires, continuara realizando el correspondiente seguimiento al contrato 264-2025 de acuerdo a sus facultades propias atribuidas por la Constitución política. Dicho seguimiento tendrá en cuenta los requerimientos y la vigencia de ejecución, incluyendo los aspectos que involucren las solicitudes y/o necesidades allegadas por la Junta Administradora Local de Mártires (JAL), por lo cual es pertinente para la vigilancia y control fiscal.

RELACIÓN DE ANEXOS

1. Listado de Asistencia
2. Listado de Fotografía

COMPROMISOS

El FDL Mártires se compromete a mantener la comunicación con la mesa local de barras para buscar acuerdos que permitan la continuidad de esa mesa línea de acción

Se continuara reforzando la convocatoria para el componente de jóvenes, buscando su desarrollo en noviembre y consolidando la ejecución de actividades con población indígena.

LISTADO DE PARTICIPANTES		
Nombre / E-Mail[1]	**Cargo**	**Dependencia / Firma[2]**
José Ángel Espeleta Guerrero jespeleta@contraloriabogota.gov.co	Gerente Local	GL Los Mártires
Sergio Narayan Bernal	Apoyo a la Supervisión	
Fabián Fernández	Coordinación del equipo Ejecutor	
SONIA P.CONTRERAS CAICEDO scontreras@contraloriabogota.gov.co	Secretaria Actas	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.[3]

[1] Registrar E-Mail debajo del nombre, si se firmó el acta con firmas escaneadas/digitalizadas.

[2] Aplica obligatoriamente para Mesas de Trabajo, Comités Técnicos del Proceso de Vigilancia y Control de la Gestión Fiscal, también aplica a reuniones donde no utilizaron el formato de registro de asistencia.

[3]